CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006-043-2020

CONTRATISTA: **MULTINEGOCIOS LECAF JD ZOMAC S.A.S.**
NIT: 901.234.797-4
LEYDI CRISTINA OLMOS BONILLA
CC: No 1.117.505.759
Dirección: Cr. 14 No. 19-27 Barrio la Consolata
Teléfono Cel.: 3202757643
E-mail: multinegocioslecafjd@hotmail.com

Objeto : "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ANCHETERIA, CONFITERIA, ENLATADOS Y CONSERVADOS CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA U OTRAS QUE ASI LO REQUIERAN"

Valor: $ 80.000.000

Cumplimiento del contrato.
Valor: $ 8.000.000
Vigencia: Desde 04-12-2020 hasta 30-06-2021

Calidad del bien.
Valor: $ 8.000.000
Vigencia: Desde 04-12-2020 hasta 30-06-2021

Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones
Valor: $ 4.000.000
Vigencia: Desde 04-12-2020 hasta 31-12-2023

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueban las Garantías; Cumplimiento, Calidad del bien y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 61-44-101036493 expedida el 07-12-2020 por la Compañía "Seguros del Estado S.A" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015 (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*).

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 09 días del mes de diciembre de 2020.

TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia

Elaboró: Abg. Alvaro Javier Esquivel V.
P.D. Grupo Contratos

Revisó: Abog. Paola Andrea Rosas T.
P.D. Grupo Contratos

Aprobó: TC (RA) Carlos Enrique Orduz Ojeda
Director Regional Amazonia

LISTA DE VERIFICACION

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza		
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha

Aseguradora Suramericana

Confirmada Por

Teléfono

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/

Se anexa certificado

SI ☐ NO ☐